Guacarí Valle, enero de 2026

Doctor
ANCIZAR PINEDA SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipio Guacarí Valle

Referencia: Designación de supervisor del convenio No. 110-14-1-004-2026

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, teniendo como fundamento lo establecido en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me dirijo con el fin de comunicarle que ha sido designado como supervisor del Convenio cuyo objeto es:

"CONVENIO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y ASISTENCIALES DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, NUTRICIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN A (28) PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, INSCRITAS EN LA FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ."

Nº del Convenio	Contratista	Valor	Plazo
110-14-1-004-2026	**LA FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO**	$53.550.000	Siete (7) meses contados a partir del inicio de la ejecución

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales esta la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato.

Con atención,

Leonor Abadía Benítez
Alcaldesa Municipal

Aceptación de la designación,

Ancizar Pineda Sanchez
Secretario de Desarrollo Social